

NIMAR PATRIMONIO, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

**JOSÉ MARÍN ROMERO,
CARLOS MARÍN SANDOVAL,
FERNANDO MARÍN SANDOVAL**

(Cesionarios)

Don José Marín Romero, como Liquidador único de la mercantil «Nimar Patrimonio, S.L.», en liquidación, anuncia que por acuerdo de la junta general extraordinaria y universal de socios de 17 de octubre de 2007 se acordó la cesión global del Activo y Pasivo sociales a favor de José Marín Romero (60 por 100), Carlos Marín Sandoval, (20 por 100) y Fernando Marín Sandoval, (20 por 100).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—José Marín Romero, Liquidador único.—66.322.

NOVUS SPAIN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165, 166 y 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad, celebrada con el carácter de ordinaria, extraordinaria y universal, adoptó con fecha 30 de agosto de 2007, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social por importe de 30.050,60 €, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos que recaían sobre las acciones que representan el capital social de la compañía. La reducción se ha realizado mediante la disminución en 3,0050605 euros del valor nominal de cada una de las 10.000 acciones que componen el capital social, quedando fijado el valor nominal unitario de cada acción en 3,0050605 euros.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario no Consejero, Fernando María Carvajal Gómez-Cano.—66.344.

NUEVO MUNDO LA FINCA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía (Cuesta del Sagrado Corazón, número 6-8) el próximo 4 de diciembre de 2007, a las 18:30, en primera convocatoria, y 5 de diciembre de 2007, a las 18:30, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe del Presidente acerca de adecuación de los presupuestos de Sociedad de Servicios Integrales Baluarte, S.L. para la gestión de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En caso de no ser posible su asistencia, le agradeceré comunique debidamente su representación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Florit de Carranza.—65.454.

NUEVO MUNDO XXI, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía (Cuesta del Sagrado Corazón, número 6-8), el próximo 4 de diciembre de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el 5 de diciembre de 2007, a las 18:00, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe del Presidente acerca de adecuación de los presupuestos de Sociedad de Servicios Integrales Baluarte, S.L. para la gestión de la compañía.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los tres próximos ejercicios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En caso de no ser posible su asistencia, le agradeceré comunique debidamente su representación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Florit de Carranza.—65.452.

**OBRAS Y VIVIENDAS COVIMA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**ESTRUCTURAS XIRIVELLA,
SOCIEDAD LIMITADA****NOU SERVICONS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las tres sociedades, en sus respectivas sesiones, todas ellas celebradas el pasado 24 de octubre de 2007, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión, mediante la absorción de las dos primeras por Obras y Viviendas Covima, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, del proyecto de fusión y del balance de fusión. También se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a opo-

nerse a la fusión en un plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Xirivella, 25 de octubre de 2007.—Miguel Cantero Palomo, Administrador único de Obras y Viviendas Covima, Sociedad Limitada; Vicente Cantero Palomo, Administrador único de Estructuras Xirivella, Sociedad Limitada y Javier Alfaro Pérez, Administrador único de Nou Servicons, Sociedad Limitada.—66.562. 1.ª 5-11-2007

**PARQUES INDUSTRIALES
GRAN EUROPA, S. A.**

Junta de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Parques Industriales Gran Europa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de España, número 18, planta 5.ª de Madrid, a las 11:30 horas del día 12 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente, 13 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que corresponden sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los asuntos a tratar en la reunión.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Administrador General solidario, Norcentro 2000, S.L., representante, José M.ª Alaña Arrinda.—67.047.

**PEPA 300, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****ORBE JOYEROS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Pepa 300, Sociedad Limitada y Orbe Joyeros, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas ambas el día 31 de Julio de 2007, han acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Pepa 300, Sociedad Limitada de Orbe Joyeros, Sociedad Limitada Unipersonal con la integración en la sociedad absorbente del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por la Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de Julio de 2007. La fecha a partir de la que las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente es la de 1 de Junio de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de fu-